



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00117 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 20 FEB. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 00541-2011-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00976-2011-A/MPMN; INFORME Nº 003-2012-PRPH-J.P"FCPFCC"/GDES/GM/MUNLMOQ; PROVEIDO Nº 309-2012-ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 488-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 003-2011-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 356-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 129-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 598-2012-OSLO/MPMN; INFORME Nº 173-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 095-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2391-GM/MPMN; INFORME Nº 186-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0262-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0301-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 02 DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LA POBLACION FRENTE A LOS CAMBIOS CLIMATOLOGICOS DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", y;



CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00541-2011-A/MPMN, de fecha 23 de Agosto del 2011, Se Resuelve: APROBAR el Expediente Técnico PIP 182690 Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población Frente a los Cambios Climatológicos de la Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con un presupuesto ascendente a S/. 300,694.08 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 60 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.



Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00976-2011-A/MPMN, de fecha 20 de Diciembre del 2011, Se Resuelve: APROBAR la Ampliación Presupuestal Nº 01 y Ampliación de Plazo del Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población Frente a los Cambios Climatológicos de la Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con un presupuesto que asciende a S/. 72,285.00 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 54 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.



Que, mediante Informe Nº 003-2012-PRPH-J.P"FCPFCC"/GDES/GM/MUNLMOQ, el Ing. P. Rubén Pare Huacán Jefe de Proyecto informa al Ing. Alex Lizandro Pari Chávez Gerente de Desarrollo Económico Social indicando que remite el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población Frente a los Cambios Climatológicos de la Provincia Mariscal Nieto", por el Plazo de 30 Días Calendarios.



Que, con Informe Nº 003-2011-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA, el Ing. Nylthon Cuayla Condori Inspector de Obra informa al Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que se procedió a revisar y evaluar la Segunda Ampliación de Plazo del Proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población Frente a los Cambios Climatológicos de la Provincia Mariscal Nieto", por lo tanto se da por APROBADO.

Que, mediante Informe Nº 129-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Aprobado la Segunda Ampliación de Plazo del Proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población Frente a los Cambios Climatológicos de la Provincia Mariscal Nieto".

Que, con Informe Nº 173-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que la Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población Frente a los Cambios Climatológicos de la Provincia Mariscal Nieto", se da por Aprobado, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.



Que, mediante Informe N° 186-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se opina Favorable la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población Frente a los Cambios Climatológicos de la Provincia Mariscal Nieto", con plazo de Ejecución de 30 Días Calendarios.

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon Regalías Mineras, Rentas de Aduanas y Part.
Ampliación de Plazo N° 02 :	:	30 Días Calendarios

Que, con Informe N° 0262-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión en atención a la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades a la Población Frente a los Cambios Climatológicos de la Provincia Mariscal Nieto", donde se observa que la solicitud de Ampliación No Genera Mayor asignación Presupuestal, motivo por el cual se recomienda aprobar la Ampliación de Plazo.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LA POBLACIÓN FRENTE A LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LA POBLACIÓN FRENTE A LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", con un Plazo de Ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coaylavilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLAVILCA
ALCALDE